



Hospital Universitario
Virgen Macarena

PROYECTO OFTO

OFTALMOLOGÍA TE ORIENTA



- Hosp. Universitario Virgen Macarena
- Hospitalización
- Atención Ciudadana
- ← Consultas Externas
- ← Administración
- ← Rehabilitación/Gimnasio
- ← Aula Magna
- ← Infeciosas

PROYECTO OFTO

1. ¿Qué ES PROYECTO OFTO?

OFTO es la abreviatura de “Oftalmología te Orienta”.

El proyecto orientado a la Humanización y Seguridad de nuestros pacientes, surge tras detectar las necesidades de orientación que se presentan en pacientes frágiles, vulnerables por su patología visual y falta de acompañamiento en pacientes atendidos en consultas externas, con edad avanzada, así como la captación y derivación a la UTEM de pacientes con necesidades de cuidados domiciliarios y/o ayuda psicosocial y económica, para su derivación y valoración por su Médico, la Enfermera Gestora de Casos y Trabajador social de su Centro de atención Primaria.

El conjunto de profesionales de la unidad, realizan labores de acompañamiento, ayuda y orientación, pero no estaba desarrollado como protocolo interno, de ahí la necesidad de sentar unas bases y su protocolización, para trabajar con los mismos estándares.

2. ¿Quién conforma el equipo OFTO?

El equipo está conformado por la totalidad de profesionales de la unidad de todas las categorías.

Se ha desarrollado una sistemática de actuación, según las fases del circuito durante la atención del paciente en consultas externas.

Existe la figura de un Enfermero referente de humanización, que asesora y da apoyo al resto de profesionales.

Sistemática de Actuación

Fases de la atención.

Paciente en sala de espera.

Nuestros pacientes presentan déficit o pérdida total de la visión y en ocasiones tienen problema de audición.

El sistema de llamada actual en ocasiones es una barrera para el paciente, por ello ante la demora a la llamada, actuará con la siguiente sistemática, evitando la demora en la atención o que el paciente se considere como que no acude y se detecte que está en sala de espera cuando finaliza la consulta.

1. Si se detecta demora tras la llamada por el sistema Turnos, procedente de la consulta médica o Enfermería, el facultativo o Enfermera se pondrán en contacto con la Tcae referente de la consulta, quien localizará al paciente en la sala de espera.
2. En el caso que el paciente no se encuentre en la sala de espera, se llamará a la administrativa de la sala de espera externa, quien contactará con la Tcae de la misma para confirmar que el paciente se encuentra en ella y proceder a su derivación a la sala de espera de las consultas.

Paciente durante la atención en consultas.

Nuestros pacientes en general son vulnerables y con limitaciones en la mayoría de los casos, que dificulta su orientación en los diferentes circuitos de pruebas diagnósticas que requieren. Por ello es importante asegurarse que ha entendido las indicaciones o su defecto el acompañamiento en ausencia de familiar.

1. Se valorará si el paciente no ha acudido a la llamada por déficit sensorial y falta de acompañamiento.
2. Si el paciente va a ser atendido solo en consulta médica y no requiere de pruebas diagnósticas, se garantizará su seguridad a la finalización de la misma, indicándole la zona de salida y el acceso a los ascensores en caso de movilidad reducida o solicitud de acompañamiento por el celador.
3. Si el paciente requiere entrar en el circuito de pruebas diagnósticas, se informará a los profesionales de enfermería de la situación del paciente, para garantizar la atención adecuada, así como dar indicaciones y/o acompañamiento a la sala de exploración correspondiente y retorno a sala de espera externa.
4. Paciente vulnerable que requiere dilatación y en especial ambos ojos o bien ojo único sin acompañamiento. Será acompañado tras la dilatación a la sala de espera por el profesional de enfermería referente, informado al facultativo que cuando realice la llamada a consulta, se

informe a la Tcae referente de su acompañamiento a la misma desde la sala de espera, si el paciente requiere prueba diagnóstica posterior (ejemplo OCT), la Tcae acompañará al paciente a la sala de pruebas y la enfermera referente será la responsable de acompañarle a la sala espera.

5. Para garantizar la seguridad del paciente, se quedará en la sala de espera y se localizará un familiar para el acompañamiento a su domicilio, en el caso de no ser posible localizar a los familiares, el paciente permanecerá en la sala de espera, has la revertir la dilatación y se solicitará la atención de un celador, para acompañamiento hasta la salida del centro.

Criterios de derivación de Pacientes de a la UTEM

Durante la atención en consultas externas muchos de nuestros pacientes, expresan o detectamos carencias o déficit de cuidados, apoyo social o Psicológico.

El profesional ante la sospecha, realizará una valoración basada en una serie de preguntas cerradas, que nos oriente, sobre la necesidad de derivar y activar la red de ayuda disponible en nuestro centro o su centro de AP.

Recogerá los datos del paciente y el centro de salud de referencia y realizará una derivación a la UTEM, para que se informe a su médico de AP, EGC o Trabajo Social.

De forma que haya una comunicación entre ambos niveles asistenciales que permita activar los procedimientos de apoyo y ayuda a sus necesidades.

Los casos más frecuentemente detectados con criterios de derivación :

- Baja adherencia al tratamiento.
- Ausencia a consultas de seguimientos, por falta de acompañamiento
- Desesperanza, con mensajes de intento de autolisis.
- Cansancio del Rol del Cuidador principal.
- Aislamiento Social por barreras arquitectónicas en domicilio, que le impide salir al exterior.
- Necesidad de ayuda domiciliaria.
- Necesidad económica para tratamiento en especial gafas.



Hospital Universitario
Virgen Macarena



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD